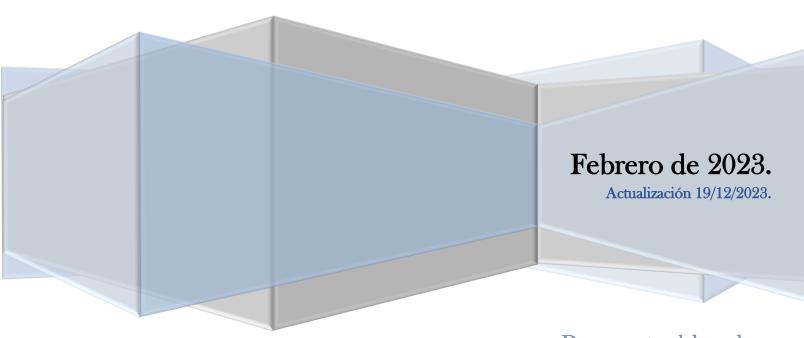


MANUAL PARA OBTENER LICENCIA SANITARIA DE TRANSPORTE DE ORGANISMOS VIVOS DE ORIGEN HIDROBIOLOGICO



Documento elaborado en: Programa Nacional de Sanidad Acuícola -PRONASA-

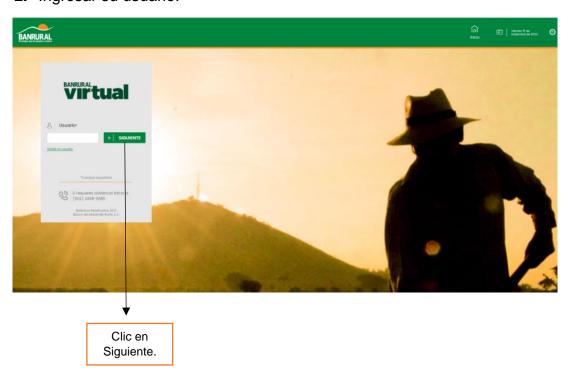


Para realizar su pago en la Banca virtual de BANRURAL, siga los siguientes pasos, descritos a continuación.

 Ingresar a la página Banrural: https://www.banrural.com.gt/site/BanruralCorp/Personas.html?paginaActual
 =Personas.html



2. Ingresar su usuario:

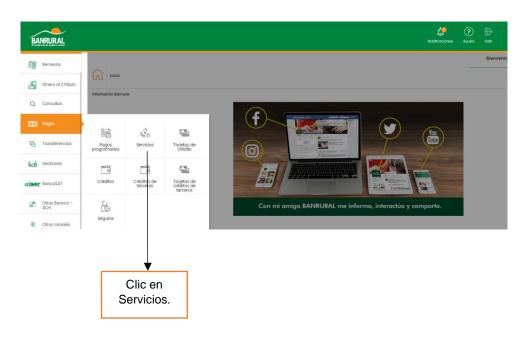




3. Ingresar contraseña:

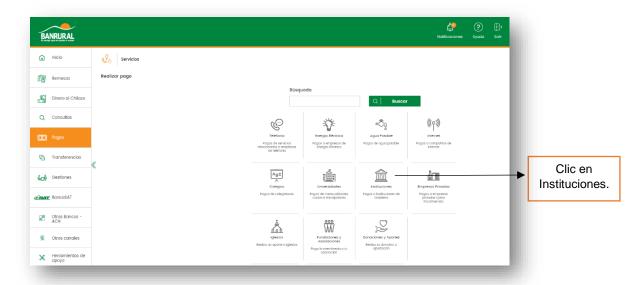


4. Al momento de ingresar a su Banca Virtual, se desplegarán diferentes opciones, seleccionar la opción Pagos:

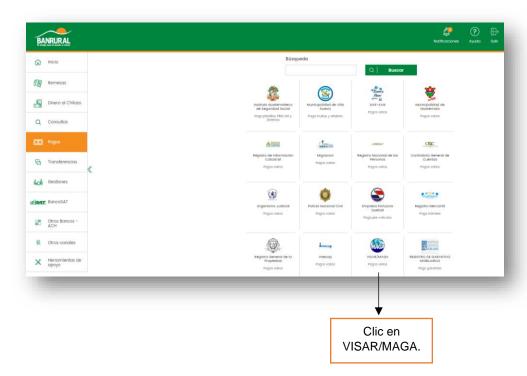




5. A continuación, se despliegan diferentes tipos de servicios:

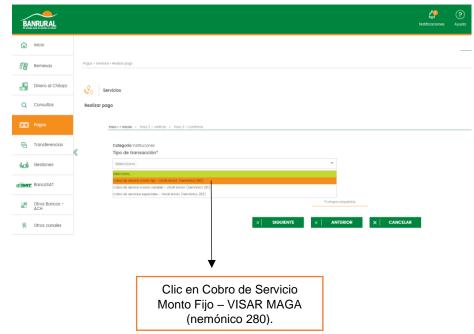


6. Seleccionar VISAR/MAGA:

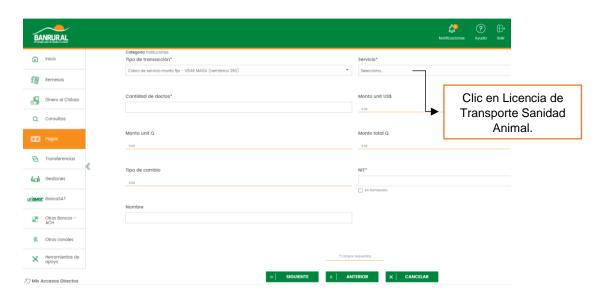




7. Al momento de seleccionar Tipo de Transacción se despliegan diferentes opciones:

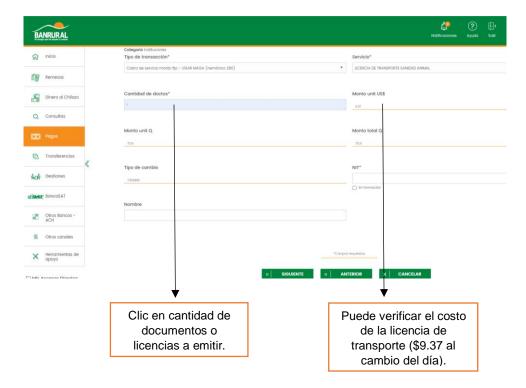


8. La opción Servicio tiene diferentes categorías a seleccionar:

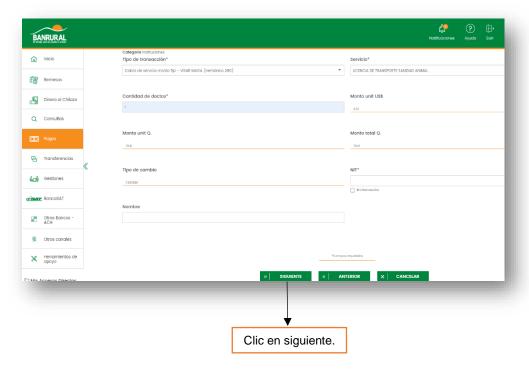




9. Con la opción Licencia de Transporte Sanidad Animal seleccionada, se habilitan las demás opciones:

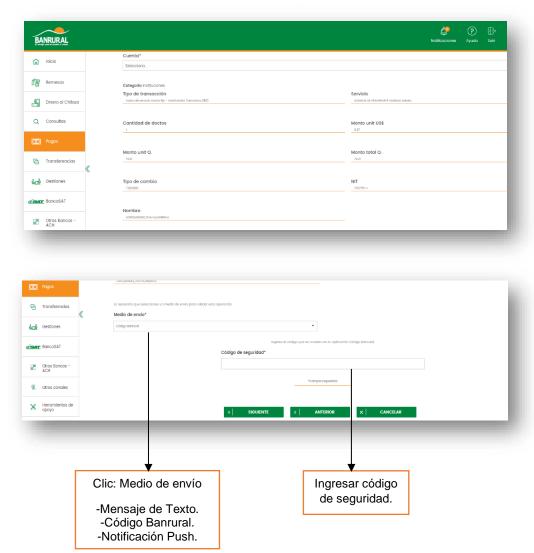


10. Colocar número de NIT, automáticamente aparece el nombre del usuario:





11. Seleccionar la cuenta para realizar pago de la Licencia de Transporte:

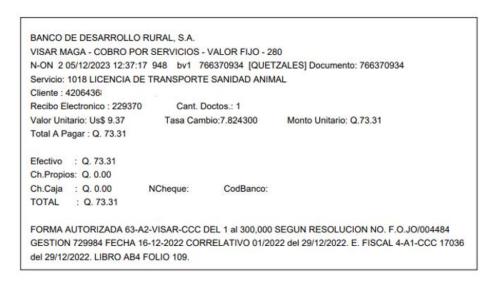




12. Colocar el código de seguridad:



13. Finalmente, Banrural emite una boleta, especificando el pago aplicado exitosamente:



14. Si presenta alguna duda o consulta puede comunicarse al teléfono 1557 ext. 7430, o al correo pronasa@maga.gob.gt, será un gusto poder apoyarle.



Para descargar el formulario en la página web del MAGA, siga los siguientes pasos descritos a continuación.

15. Ingresar a la página del MAGA, VISAR, formularios: https://visar.maga.gob.gt/?page_id=6215

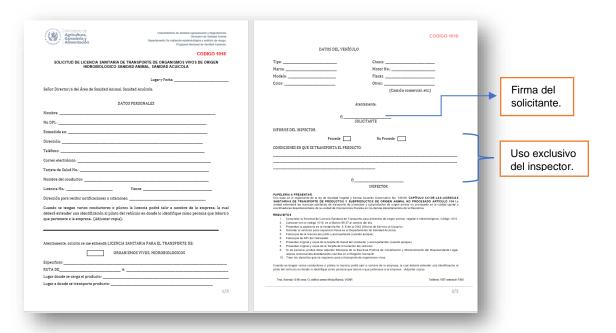


16. Seleccionar la opción 4 (Solicitud e Licencia Sanitaria de Transporte de Organismos vivos de origen hidrobiológicos):





17. Completar el formulario:



- 18. La Licencia podrá gestionarse a nombre de una persona individual o jurídica (empresa), si es persona jurídica deberá presentar Escritura Pública de Constitución y Nombramiento del Representante Legal, ambos documentos debidamente inscritos en el Registro mercantil, DPI del representante legal. Así mismo podrá incluir dos pilotos adicionales como máximo, adjuntando copia de DPI y Licencia de conducir de los pilotos (los conductores adicionales se añadirán en OTROS en la Plataforma SAST).
- 19. Efectuar el pago en BANRURAL con el código 1018, \$9.37 según tarifario vigente (licencia/año), de acuerdo al Acuerdo Ministerial 137-2007, Tarifas que presta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, numeral 55, Licencia sanitaria de transporte de todo tipo de vehículo para alimentos naturales no procesados de origen vegetal, animal o hidrobiológico para consumo humano.

Así mismo en el Acuerdo Gubernativo 745-99 Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal, Capítulo XXI DE LAS LICENCIAS SANITARIAS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO PROCESADOS, Artículo 114. La unidad extenderá las licencias sanitarias de transporte de productos y subproductos de origen animal no procesados en la ciudad capital y las Coordinadoras Departamentales de la Unidad de Operaciones Rurales en los demás departamentos de la República.



- **20.** Presentar la papelería en la Ventanilla de Atención al Usuario (al lado de BANRURAL), en MAGA zona 13 (7ma. avenida 12-90 zona 13). La papelería será trasladada al profesional analista del PRONASA.
- **21.**El profesional analista del PRONASA realizará la inspección al vehículo (CHECK LIST) y revisará que la documentación esté completa (según requisitos descritos en la solicitud):
 - Los recipientes son los adecuados para el transporte de los organismos.
 - ❖ Material para capturar a los organismos (quechas, redes, otros).
 - Bombas de oxígeno conectadas a la batería o tanques de oxígeno.
 - Vehículo limpio, sin otro objeto que no sea el adecuado para el transporte de organismos vivos.
 - ❖ Los recipientes son los adecuados para el transporte de los organismos.
 - Si el vehículo está adaptado a una fácil limpieza y desinfección.
 - Entre otros aspectos a ser evaluados.
- 22. Si usted se encuentra en algún departamento de Guatemala, un epidemiólogo del MAGA podrá hacerle la inspección al vehículo, posteriormente podrán enviar la papelería al MAGA/VISAR (7ma. avenida 12-90 zona 13, adjuntando la inspección por parte del epidemiólogo con su respectiva firma y sello) por medio de mensajería (CARGO EXPRESO, FORZA, GUATEX, o la empresa de su preferencia), el sobre deberá ir dirigido al Programa Nacional de Sanidad Acuícola -PRONASA-, VISAR/MAGA, adjuntando los siguientes documentos:
 - Formulario completo.
 - Pago efectuado en BANRURAL.
 - Copia del DPI.
 - Copia de la Licencia de conducir.
 - Copia de la tarjeta de circulación.
 - Escritura Pública de Constitución y Nombramiento del Representante Legal, ambos documentos debidamente inscritos en el Registro mercantil (persona jurídica).
 - Copia del DPI del representante legal (persona jurídica).



En el siguiente cuadro podrá comunicarse con el epidemiólogo según su ubicación:

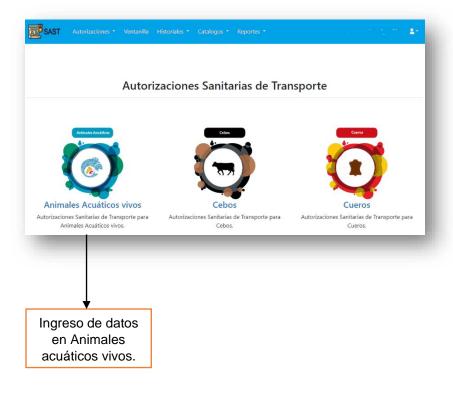
Departamento	Nombre	Teléfono	
Alta Verapaz	Axel Calderón 52032667		
Baja Verapaz	Héctor Orellana	Orellana 59782963	
Chimaltenango	Juan Carlos Moreira	53016070	
Chiquimula	SIN EPIDEMIÓLOGO SIN EPIDEMIÓLOGO		
El Progreso	Rolando Bran 59391843		
Escuintla	SIN EPIDEMIÓLOGO	SIN EPIDEMIÓLOGO	
Guatemala	Aksel Bonilla	30022581	
Huehuetenango	Sebastián Quiñones	55260668	
Izabal	Rosalinda Espinoza	30302572	
Jalapa	SIN EPIDEMIÓLOGO	SIN EPIDEMIÓLOGO	
Jutiapa	Mynor Vinicio	55102580	
Petén	Oscar Pérez	41284613	
Quetzaltenango	Sergio Herrera	55268565	
Quiché	Aroldo Díaz	42204398	
Retalhuleu	Edwin Aquino	30264191	
Sacatepéquez	SIN EPIDEMIÓLOGO	SIN EPIDEMIÓLOGO	
San Marcos	Byron López	54132398	
Santa Rosa	Alba Burgos	56700412	
Sololá	Nora Karina Reyna	42136040	
Suchitepéquez	Marlon Alvarado	rarado 54175592	
Totonicapán	José Castillo	53064976	
Zacapa	Lesbia Calderón	50852928	

- **23.** Cuando el profesional analista del PRONASA tenga el expediente, revisará la documentación adjunta:
 - Recibo de pago.
 - Formulario completo.
 - Copia de DPI.
 - Copia de tarjeta de circulación.
 - Copia de Licencia de conducir.
 - Si es Persona Jurídica fotocopia de la Escritura Pública de Constitución y Nombramiento del Representante Legal, ambos instrumentos debidamente inscritos en el Registro mercantil. DPI del representante legal.



24. Ingreso de datos en Plataforma SAST (Sistema de Autorización Sanitaria de Transporte), uso exclusivo del Programa Nacional de Sanidad Acuícola -PRONASA- (animales acuáticos vivos).







Ejemplo de Autorización Sanitaria de Transporte:

Autorización Sa	nitaria de Transpo	rte	No. AST-SA2	023	Número Correlativo
Ganadería y Ali		s de la Dirección	nes del Ministerio de de Sanidad Animal,		
A:					
Actividad Principal:	TRANSPORTISTA	Propietario o Rep.:			Datos de la
Dirección:		Telefor	no:		persona individual o jurídica
Extendida en:		Depart	amento:]
Para Transporte de:				_	
Desde:	` -				Tipo de
Hacia:	DIFERENTES DEPART	AMENTOS.		-	organismos que transporta;
		DATOS DEL VEHICUL	0		desde, hacia
Tipo:		Marca:	: 0		
Modelo:		Color:			Datos del
Chasis:		Motor:			vehículo.
Placas:		Otros:	OTRO CONDUCTOR	<u> </u>	Pilotos
Inspección:	31 de ENERO de 2023		<u>-</u> 1		adicionales
Informe:		ENO. EL VEHICUL	O PROVEE LAS ONFECCION. EL AGUA D	TADOS CON CONDICIONES E DESCARTE	Informe seg inspección
Vigente del:	31 de ENERO de 2023	AI: 31	de ENERO de 2024	}	Vigencia de
	Codigo QR				Firma y sello un profesior 011
Cant	rol Electronico:		Firma y Sello		



- **25.** Firmada y sellada la Licencia por un profesional 011, se entregará nuevamente a Ventanilla de Atención al Usuario, en MAGA zona 13 (7ma. avenida 12-90 zona 13), o se enviará por medio de mensajería (CARGO EXPRESO, FORZA, GUATEX, o la empresa de su preferencia), a la dirección indicada por el interesado/a.
- **26.** Cualquier duda puede comunicarse al teléfono 1557 ext. 7430, será un gusto poder apoyarlos y solventar sus dudas.